



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**9379**

*Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales núm. 2023/366, de fecha 4 de octubre de 2023, relativo a las renunciaciones y nombramientos de las plazas de arquitecto/a técnico/a por concurso, grupo A, subgrupo A2, de administración especial del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes. (exp. 0605-2023-000050)*

En fecha 20 de septiembre de 2023 mediante Resolución nº. 2023/ESG/310 de la consejera ejecutiva del Departamento de Economía y Servicios Generales se han nombrado como funcionarios en prácticas del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes a Concepción Isabel Gómez Martí y Joan Manel Moll Bonet, como arquitectos técnicos del grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, publicado su nombramiento en el BOIB nº 131 de día 23 de septiembre de 2023.

Que han presentado renuncia a sus nombramientos Concepción Isabel Gómez Martí en fecha 25 de septiembre de 2023 registro de entrada GE/035672/2023, y Joan Manel Moll Bonet el día 26 de septiembre de 2023 registro de entrada GE/035888/2023 de la convocatoria de la plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, del proceso de estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes.

De acuerdo con lo que establece el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, el tribunal propone a los aspirantes:

NOMBRE	DNI	REGISTRO	VALORACIÓN TRIBUNAL
MELIS FEMENIAS DAVID	***4186**	GE2022040724	56,80
SANS TRUYOL JOSEP	***0752**	GE2022039407	55,77
GONZALEZ BILBAO BORJA	***7849**	GE2022041608	47,50

para su posible nombramiento, para cuando se produzcan renunciaciones expresas de los aspirantes seleccionados con antelación al nombramiento o toma de posesión.

En fecha 29 de septiembre de 2023 con registro de salida del Consejo nº 17794, se ha requerido al aspirante David Melis Femenias para que comunique si acepta ser nombrado funcionario de carrera en la plaza de arquitecto técnico o bien presenta renuncia a la cobertura de esta plaza. En fecha 4 de octubre de 2023 con GE/036958/2023 comunica la renuncia a la cobertura de la plaza de arquitecto técnico del Consejo Insular de Menorca.

Que los siguientes aspirantes Josep Sans Truyol y Borja Gonzalez Bilbao Borja ya prestan servicios en el Consejo Insular de Menorca como arquitectos técnicos, y de acuerdo con la base 9.3 de las bases específicas y el art. 15 del Acuerdo Marco del personal funcionario del Consejo han superado el período de prácticas.

Como consejera ejecutiva de Economía y Servicios Generales del Consejo Insular de Menorca, y haciendo uso del acuerdo de delegación aprobado por el Consejo Ejecutivo de 24 de julio de 2023 (BOIB núm. 105, de 27 de julio), **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Aceptar las renunciaciones de los aspirantes Concepción Isabel Gómez Martí, Joan Manel Moll Bonet y David Melis Femenias de la convocatoria de la plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, vínculo jurídico funcional, por procedimiento de concurso del proceso de estabilización del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes.

**SEGUNDO.**-Dejar sin efecto los nombramientos como funcionarios en prácticas de Concepción Isabel Gómez Martí y Joan Manel Moll Bonet de la convocatoria de la plaza de arquitecto/a técnico/a, grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, vínculo jurídico funcional, por procedimiento de concurso, publicado en el BOIB núm. 131 de día 23 de septiembre de 2023, edicto núm. 8813.

**TERCERO.**- Nombrar a Josep Sans Truyol y Borja González Bilbao funcionarios de carrera, como arquitectos técnicos del grupo A, subgrupo A2, de administración especial técnica, del Consejo Insular de Menorca y entes dependientes.

**TERCERO.**- Publicar estos acuerdos en la página oficial de oposiciones del Consejo Insular ([www.cime.es/oposicions.cime.es](http://www.cime.es/oposicions.cime.es)), y publicar el acuerdo del nombramiento en el BOIB. El plazo de toma de posesión de la plaza o firma del contrato laboral se inicia al día siguiente de su



publicación en el BOIB y será de tres días hábiles según lo establecido en las bases específicas.

**CUARTO.-** Notificar estos acuerdos a las personas interesadas y comunicar a los representantes del personal.

Lo que os comunico para su conocimiento y tenga los efectos que correspondan, al mismo tiempo que os hago saber que contra el acuerdo precedente, que no agota la vía administrativa, podéis interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular, sin perjuicio que podáis utilizar cualquier otro recurso que consideréis procedente en derecho.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si no se os ha notificado la resolución cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podéis interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma.

Maó, 5 de octubre de 2023

**La consejera ejecutiva de Economía y Servicios Generales**

Maria Antonia Taltavull Fernández

